

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO CORTE DICIEMBRE DE 2024

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Control Interno

PARA: JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ
Director General

FECHA: 13 de enero de 2025

Cordial saludo,

De acuerdo con los roles de la oficina de control interno, el decreto 984 de 2012, decreto 444 de 2023 y demás normas concordantes a la austeridad en el gasto público, la oficina de control interno del IMEBU realizó el siguiente análisis con corte a 30 de diciembre de 2024.

GASTOS	CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
FUNCIONAMIENTO	Gasto de personal	1,567,327,692.00	1,725,352,257.00	10%
	Viaticos	5,490,247.00	5,221,597.00	-5%
	Adquisición de Servicios	839,329,246.57	1,449,639,055.61	73%
	Sentencias y conciliaciones	0	0	0%
INVERSIÓN	Adquisición de Servicios	7,655,127,390.00	9,574,681,804.98	25%
	Fortalecimiento	995,046,664.00	165,400,000.00	-83%

Por lo observado en el cuadro comparativo anterior, y los informes de austeridad en el gasto de la vigencia 2024, se evidencia cumplimiento general de las normas alusivas al presente informe, no se vienen realizando gastos excesivos en publicidad, ni en pro de promocionar funcionarios públicos, no se han realizado mejoras suntuosas en instalaciones, no se cuenta con vehículos oficiales al servicio del instituto, los gastos por viáticos no aumentaron entre vigencias y se han dado dentro del desarrollo de funciones propias de los cargos de funcionarios en comisión.

Respecto a los rubros más representativos se evidencia un comportamiento similar a los anteriores trimestres, en cuanto a funcionamiento, en gastos de personal se ve un aumento concordante con el incremento salarial de la vigencia, sin embargo en bienes y servicios, rubro por el cual se da contratación de prestación de servicios, muestra un aumento significativo del 73%, lo que evidencia que contratistas con obligaciones enfocadas al desarrollo de programas y proyectos se dieron por rubros de funcionamiento, mientras la parte administrativa tuvo dificultades en el cumplimiento de sus roles, toda vez que no se realizó levantamiento de inventario físico, no se realizó diagnostico y seguimiento a la

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Emisión: 02/08/2022
		Código: V-GCI-FO06
		Versión: 03
		Página: 2 de 2

gestión ambiental del instituto, no se realizaron exámenes medico ocupacionales periódicos, no se suscribieron acuerdos de gestión, no se programaron mantenimientos preventivos de equipos y muebles de oficina, no se profundizó en la apropiación del código de integridad ni se retroalimentó la ejecución del plan de capacitaciones, por lo tanto se requiere que la distribución del presupuesto de gasto sea coherente con la ejecución de actividades propias según el rubro destinado.

El rubro inversión, para este seguimiento ya demuestra una variación positiva respecto a los anteriores trimestres, toda vez que, hasta el corte a septiembre 30, se venían presentando cifras de inversión muy bajas, sin embargo, en el último trimestre del año, los compromisos por inversión aumentaron pese a que la ejecución de los programas y proyectos no fue la esperada.

Conforme a lo anterior, la oficina de control interno insiste y reitera la importancia de fortalecer el direccionamiento estratégico y mantener una planeación adecuada que permita realizar una ejecución eficiente del gasto público.

Recomendaciones

- Adoptar las medidas descritas en el artículo 21 del decreto 444 de 2023, referente a sostenibilidad ambiental.
- Programar y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo a muebles y equipos de oficina, garantizando la vida útil de estos.
- Destinar los recursos del presupuesto de gastos, según su naturaleza, haciendo mas efectivo el gasto publico y el cumplimiento de las labores misionales y administrativas.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0010 de 2024, por la cual se adopta tabla de honorarios para servicios profesionales y apoyo a la gestión en el IMEBU.

Atentamente,


ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Oficina de Control Interno